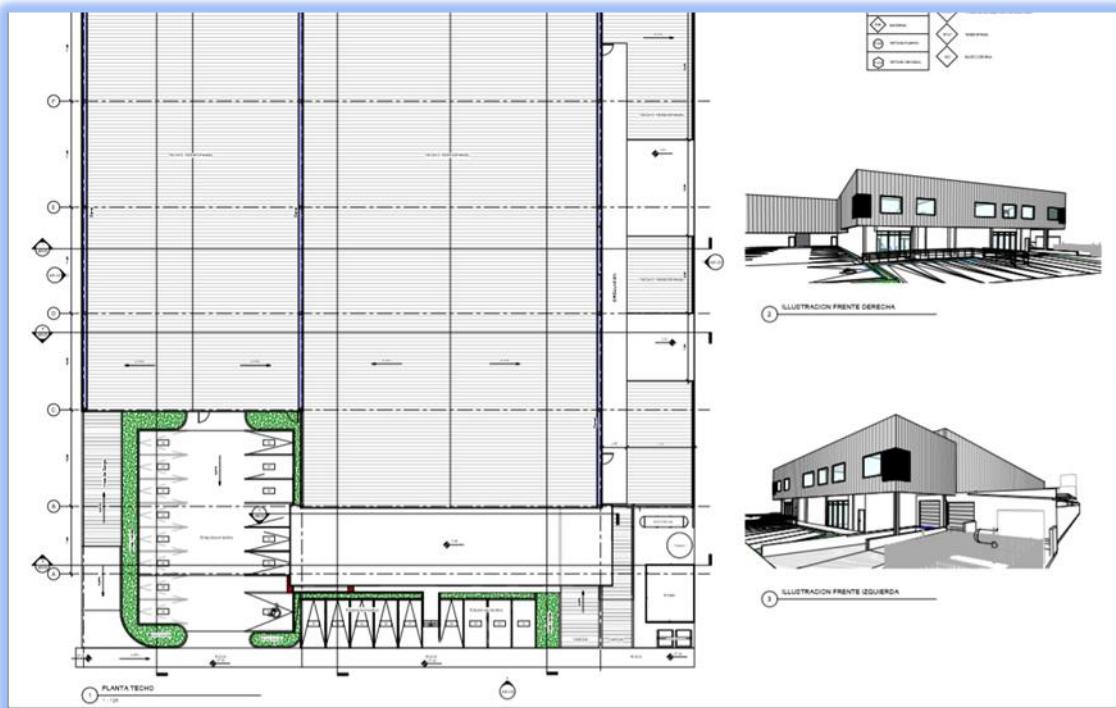


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12
DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS
AMÉRICAS II"**

**PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA)
S.A.,**



**Ubicación: CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMA**

Consultor: Lcda. Yisel Mendieta

Registro N° IRC-079-20

MARZO, 2021

2. - RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor	6
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	8
3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental	9
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	15
4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.....	15
4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	15
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	18
5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación	20
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	20
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	23
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	25
5.4.1. Planificación:	25
5.4.2. Construcción/ejecución:	25
5.4.3. Operación:	26
5.4.4. Abandono:	26
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	28
5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación	28
5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	29
5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.....	30

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se genera empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que es solo el almacenamiento de mercancía.....	30
5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases	30
5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación	31
5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación.....	31
5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación	31
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	31
La finca cuenta con asignación de uso de suelo otorgado mediante Resolución N° 426-2013, Tocumen, 24 de Diciembre y Mañanitas, ubicado en el Distrito y Provincia de Panamá. (VER RESOLUCION CON MAPA DE ZONIFICACION EN ANEXO N°3)	31
5.9. Monto Global de la Inversión	32
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	32
6.3.1 Descripción del Uso del Suelo.....	37
6.3.2 Deslinde de la Propiedad	38
6.4. Topografía.....	38
6.6. Hidrología.....	38
6.6.1 Calidad de las aguas superficiales	38
No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.	38
6.7. Calidad del aire	38
6.7.1. Ruido	39
6.7.2 Olores.....	39
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	40
7.1. Características de la flora	41
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente).....	41
7.2. Características de la fauna	41
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	42
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	42

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana)	42
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados	59
8.5. Descripción del Paisaje.....	59
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS.	60
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	67
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.	68
10. Plan de Manejo Ambiental (PMA).....	68
Medida de mitigación.....	69
10.11. Costo de la Gestión Ambiental.....	72
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	73
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	74
14. BIBLIOGRAFÍA.....	75
15. ANEXOS.....	77
ANEXO Nº 1	79
ANEXO Nº 2	91

2. - RESUMEN EJECUTIVO

Debemos iniciar estableciendo que el artículo 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”. Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **“Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”**. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el

CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23.

El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia basados en las normas exponemos en la presente evaluación el resultado de la propuesta de proyecto que el promotor promueve, el cual, el equipo de consultores a enmarcado en el contenido mínimo que señala la lista taxativa para un estudio de impacto ambiental categoría 1, producto de hacer una relación proyecto-ambiente (cinco criterios de protección ambiental), por ultimo este documento contiene una serie de medidas de mitigación que deben ser aplicadas en su momento para garantizar que su ejecución no cause daños ambientales, adicional se le anexan los documentos legales que la norma señala todo con la finalidad que el evaluador del ministerio tenga los elementos que garanticen que al final se pueda promover desarrollo con protección de los componentes ambientales.

El proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**” consiste en construir una infraestructura (galera) para la fabricación y comercialización de jugos y néctares, sobre los terrenos definidos como manzana 12 del Proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, en las Finca N°30266108 y la N°30266109 código de ubicación 8716.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor

Cuadro Nº 1

Datos generales de la empresa o persona

Persona a contactar	Magda Elena Echeverría Linares
Número de Teléfonos	(507) 263-3697
Correo electrónico	repcion@coinla.com
Página Web	Panaparkfreezone.com
Nombre y Registro del Consultor	Lcda. Yisel Mendieta Registro IRC N° 079-20

3. INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental.

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En el documento describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales para obtener información verídica, el primero es el uso del juicio de expertos, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo de los componentes ambientales y la consulta con la ciudadanía, para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evaluaron recursos como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

realizaron reuniones de trabajo con el promotor y la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.								
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.								
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental								
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;								
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyen un peligro sanitario a la población;								
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;								
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios								

Cuadro N°4
Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. Al objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores								
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	El proyecto no incide sobre este criterio							
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Cuadro N°7

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.	El proyecto no incide sobre este criterio							
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

Cuadro N° 8

Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad / Persona	CONSORCIO INSNDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)
Tipo de empresa	Persona Jurídica/ Sociedad Anónima
Certificado de la sociedad	Torre Global, calle 50, piso 17, oficina 1710
Ubicación	Folio N°155606119
Representante legal	Magda E. Echeverria
Certificado de Propiedad	Finca N°302666111

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COILA), S.A.**



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 180580

Fecha de Emisión:

15	01	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS
(COILA), S.A**

Representante Legal:

MAGDA ECHEVERRIA

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155606119	2	2015 DV 10

Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Admira Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE
Departamento de Tesorería

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

59991

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA),S.A / 155606119-2-2015 DV 10	<u>Fecha del Recibo</u>	15/1/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA PAZ Y SALVO MEDIANTE TRANSFERENCIA B/3.00 Y CANCELA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 - PROYECTO : CONSTRUCCION DE BODEGAS EN LA MANZANA 10 , DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL DE LAS AMERICAS II

Día	Mes	Año	Hora
15	01	2021	11:19:59 AM

Firma

Nombre del Cajero Larissa López



5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE GALERAS 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**” consiste en construir una infraestructura (galera) para la fabricación y comercialización de jugos y néctares, sobre los terrenos definidos como manzana 12 del Proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, en la Finca N°30266111, con una superficie de 10,693.99m² código de ubicación 8716.

Cabe destacar que el área señalada ya está totalmente adecuada y sin ningún tipo de vegetación producto de los trabajos realizados apoyados en la Resolución N°DROM-IA-093-2016 del proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**.

Esta galera contara con planta de tratamiento de agua blanca, área de almacenamiento, área de refrigeración, área para cubo de agua fría, área de equipo, taller de mantenimiento, área CIP, PTAR, planta eléctrica, almacén de materia prima y materia de empaque, área de procesos, línea de llenado, línea de llenado de Tetrapak, almacenamiento de productos terminados material de empaque, área verde, oficina, mezanine, veinticuatro (24) estacionamiento, área de carga y descarga. (Ver anexo N°2, planos del proyecto, Hoja AR-02). seguidamente presentamos cuadro N° 9 en el cual se describen el desglose de áreas de las galeras.

Cuadro N°9, Calculo de estacionamiento requerido

DESCRIPCION	ÁREA/M2
ESTACIONAMIENTO	540,83
El proyecto cuenta con puestos para vehículos livianos y pesados.	

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

CUADRO N°10 AREA M2 (Galera)

	ÁREA DE LOTE	PLANTA BAJA	MEZANINE	ÁREA ABIERTA TECHADA	TOTAL, CONSTRUCCIÓN	ESTACIONAMIENTO	RESTO LIBRE
GALERAS NATULAC	5054.99	3432.46	271.89	615.89	4320.24	1522.91	99.62
TOTAL	5054.99	3432.46	271.89	615.89	4320.24	1522.91	99.62

Cuadro N°11, DESGLOSE DE ÁREAS EN m²

Descripción	Área del lote
Área de polígono de m-12	10,693.99 m ²
Área del proyecto	5,054.99 m ²
Resto libre de m-12	5,639.00 m ²
ACTIVIDAD	AREA/M ²
Galera	3,239.16
Administración pb	193.48
Mezanine	275.54
Total, de área de construcción	3,708.18
Área de servicios industriales	613.96
Área de PTAR, gas, combustible y contenedores de aseo	92.40
Área verde	99.62
Área total del proyecto	5,054.99

En cuanto al proceso de la actividad que se desarrollara en la galera, podemos señalar, que este, comienza cuando se recibe y almacena la materia prima, para luego pasarla al área de proceso, después pasa por la línea de llenado sidel, seguidamente a la línea de llenado Tetrapak, una vez llenadas estas pasan al área de almacenamiento de productos terminados material de empaque. Ver Anexo N°2, HOJA AR-01 y 03, planos del proyecto).

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

La finalidad del proyecto es construir una (1) galeras dentro del proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, en la cual se realizará la fabricación y comercialización de jugos y néctares.

- ❖ **Justificación del proyecto** El proyecto se sustenta en función de que el promotor cuenta con los recursos, el terreno y la experiencia en este tipo de proyectos.

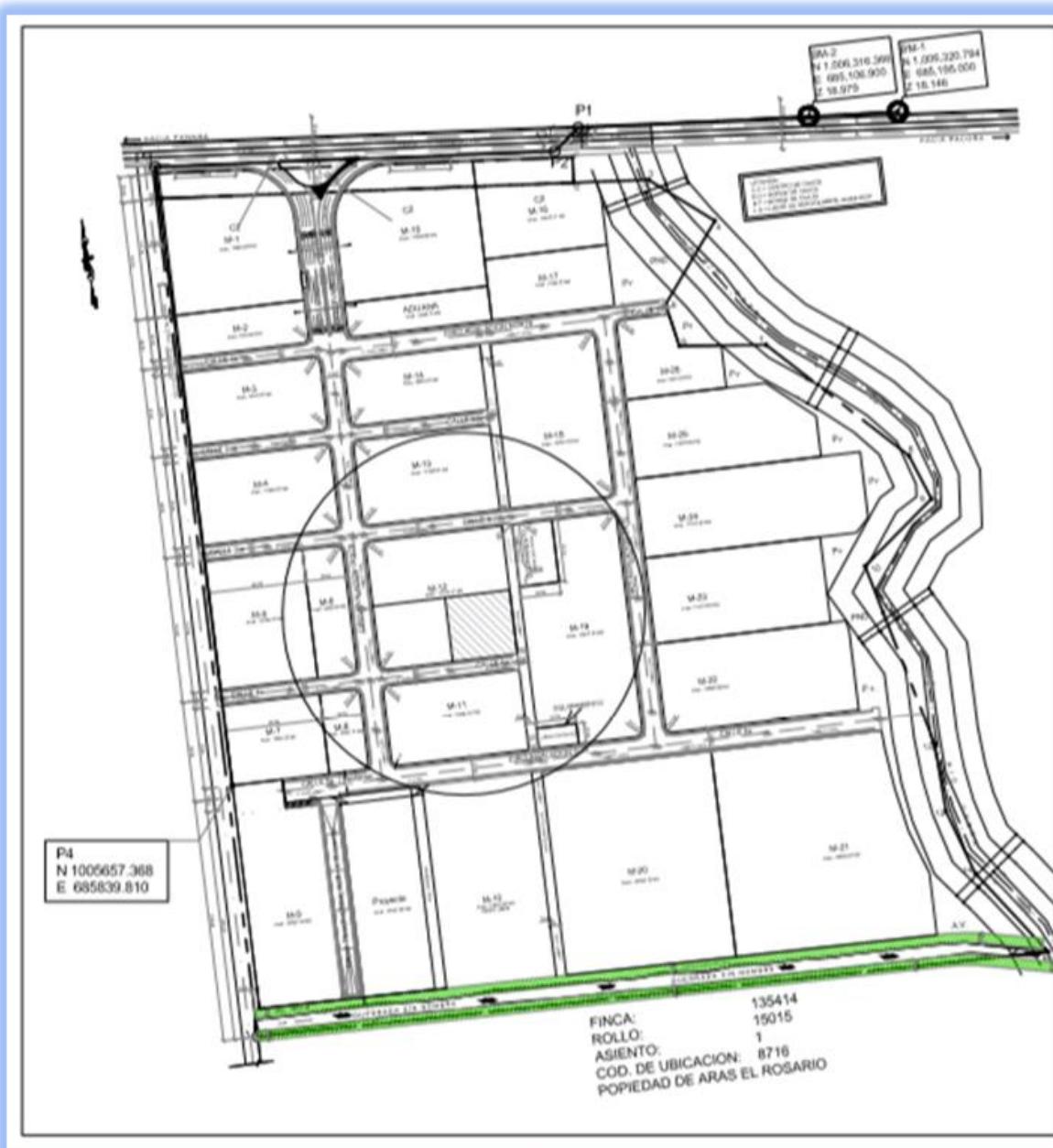
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto se localizará sobre la Finca N°30266111, con una superficie de 10,693.99m² código de ubicación 8716, ubicada en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, dentro del proyecto del Proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, en las coordenadas UTM-WGS84:

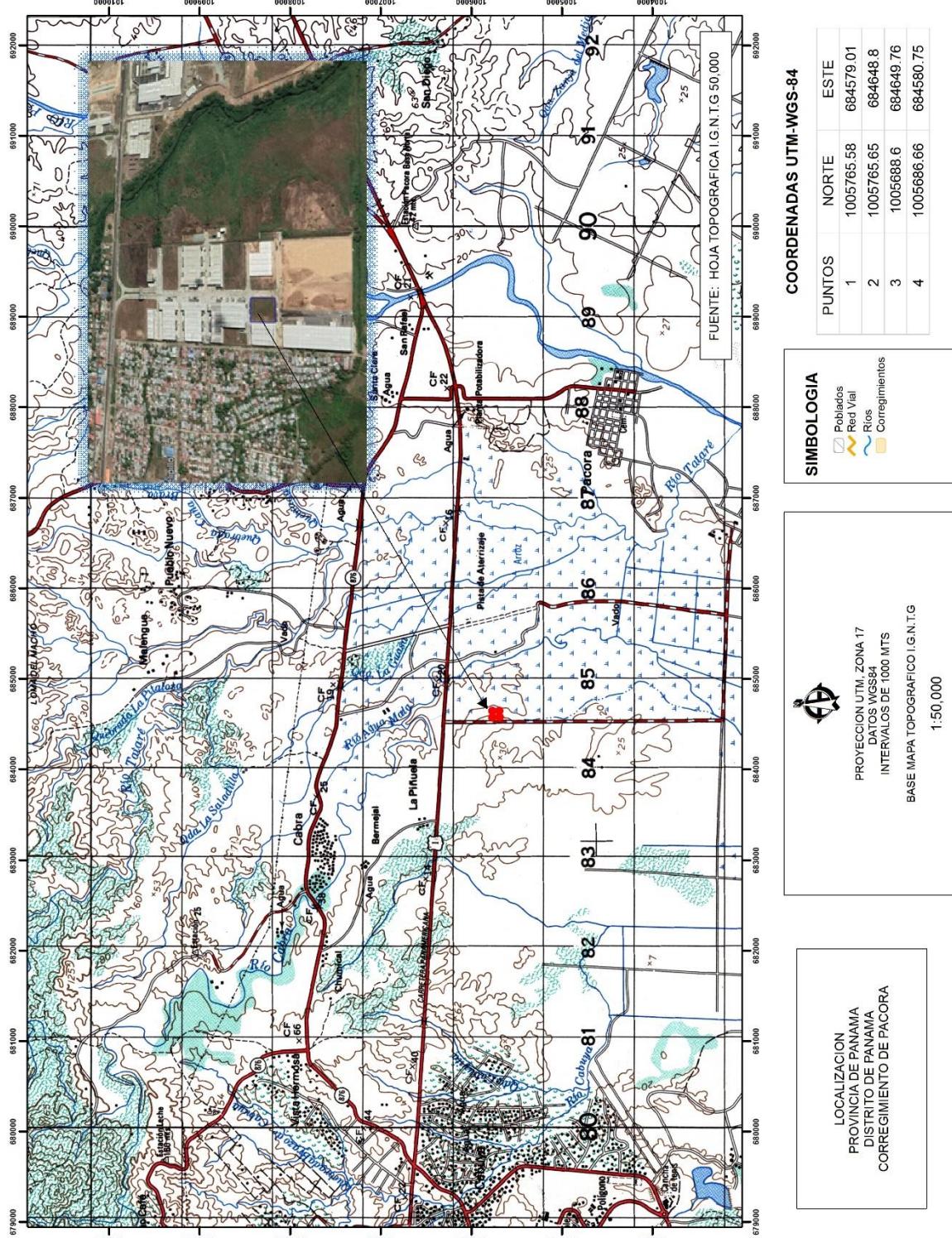
Cuadro N°12, COORDENADAS UTM-WGS84

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1005765.58	684579.01
2	1005765.65	684648.80
3	1005688.60	684649.76
4	1005686.66	684580.75

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**



5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;
- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.

- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, “Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano”, y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, “Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá”, mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
- Ley Nº 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

5.4.1. Planificación:

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades como:

- Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).
- Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

5.4.2. Construcción/ejecución:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para establecer la infraestructura, cerca perimetral para evitar accidentes y habilitación a servicios básicos, entre estas actividades se destacan:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)
- Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.
- Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo
- Construcción de todas las obras civiles que involucra el diseño de los planos del proyecto.
- Interconexión de servicios básicos y públicos.
- Reposición vegetal.

5.4.3. Operación:

Una vez terminada la construcción inicia las operaciones de la galera, para el envasado de jugo.

5.4.4. Abandono:

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero concluidas las actividades o por cualquier problema que se le genere al promotor durante cualquier etapa del proyecto, este procederá a comunicar a las Autoridades competentes del problema que confronta y por ende a finalizado las actividades y se dispondrá a aplicar el abandono mediante la demolición y movilización de escombros y equipos, más atinadamente siguiendo el siguiente procedimiento:

❖ Demolición y remoción de estructuras de concreto

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo y yacama con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

❖ Limpieza del terreno Eliminado

Toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicarán en el lugar que el municipio tenga dispuesto para esto menesteres.

❖ Revegetación

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

5.4.5 Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro Nº12, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses								
	3	4	5	6	7	8	9		
Planificación									
Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).		■							
Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.		■	■						
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.			■						
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.			■	■	■				
Construcción /Ejecución									
Contratación del personal (técnicos y obreros)				■	■	■			
Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.					■	■			
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo						■	■		
Construcción de todas las obras civiles que involucra el diseño de los planos del proyecto.				■	■	■	■	■	
Interconexión de servicios básicos y públicos.								■	
Reposición vegetal.									■
Operación									
Ocupación de la galera y producción de jugos									■

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Las únicas infraestructuras a establecer durante la construcción son las galeras, por lo tanto, es necesario contar con los siguientes equipos:

Cuadro No. 13, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo	Cantidad
Construcción	Generador eléctrico	1
	Vehículos livianos pick up	1
	Equipo de soldar	1
	Equipo de albañilería	1
	Equipo de plomería	1
	Equipo eléctrico	1
Operación	Camiones de reparto y distribución	3
	Pick up	1

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán entre otros y dependiendo luego de construido el edificio y este alquilado o vendido el local, en función del servicio o comercio usaremos los siguientes insumos:

Cuadro N° 14

Tipo de insumo
Concreto
Láminas de acero
Bloques
Vigas tipo H
Energía eléctrica
Agua
Clavos de acero
Termopaneles
Playwood
vMaterial pétreo
Varillas de hierro
Combustible
Arena
PVC
Pegamento

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

➤ Agua

En cuanto a el agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la suplirá el IDAAN en todas las etapas del proyecto.

➤ Energía Eléctrica

Este servicio lo oferta la empresa encargada del servicio en el área por lo tanto durante la vida útil del proyecto se contratará este servicio con la empresa proveedora en el área.

➤ Aguas servidas

Las aguas servidas generadas durante la etapa de construcción y operación serán evacuadas a través de sistema ya existente en el proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II.

➤ Vías de acceso

Para llegar al área del proyecto se utiliza la vía Panamericana, que desde la ciudad o centro de Panamá hacia Panamá Este dura aproximadamente una hora y media hasta el sitio o entrada del proyecto.

➤ Transporte público

La vía Panamericana por las características de carretera internacional, permite la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, este último cuenta con varias rutas, ejemplo, Panamá- Chepo, Panamá-Darién, Pacora, Felipillo, Las Garzas entre otras.

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal

Cuadro N° 15, **Mano de obra**

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Ingeniero civil	1
	Ambientalista	2
	Topógrafo	2
	Operadores de equipo pesado	2
	Conductores de camiones	1
	Ayudante General	6
	Albañil	1
	Celadores	1
	Electricista	1
	Soldador	2
	Subtotal	19
Operación	Ayudantes	3
	Subtotal	7
Total		26

El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se genera empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que es solo el almacenamiento de mercancía.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Se colocarán dispositivos debidamente identificados en lugares estratégicos para que se depositen los desechos, los cuales semanalmente serán trasladados al vertedero establecido por el municipio, en cuanto al material vegetal y otros desechos extraídos del predio se manejaran igual, primero se acopiaran en un área establecida en el patio y luego se trasladara al lugar que el municipio autorice.

5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación

Los desechos sólidos que se generen durante la construcción y operación de la obra procederán del lugar y deben ser producto de las labores que se realizaran entre estas los desechos de los trabajadores, envases, los cuales serán dispuestos en un lugar adecuado establecido en el sitio y después se trasladaran al vertedero previa coordinación con las autoridades locales, tomando en cuenta la naturaleza de cada uno.

5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológicos y estos desechos serán evacuadas a través de sistema ya existente.

5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación

Según la evaluación realizada este proyecto no generara desechos gaseosos en ninguna de sus fases. En otro sentido no se tiene contemplada la instalación de infraestructuras o actividades las cuales puedan generar desechos gaseosos en el sitio.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

La finca cuenta con asignación de uso de suelo otorgado mediante Resolución N° 426-2013, Tocumen, 24 de Diciembre y Mañanitas, ubicado en el Distrito y Provincia de Panamá. (**VER RESOLUCION CON MAPA DE ZONIFICACION EN ANEXO N°3**)

NORMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL (!)	
Area mínima de lote:	1,000.00m ²
Frente mínimo de lote:	20.00ml
Fondo mínimo de lote:	40.00ml
Altura máxima:	Determinada por el área de construcción
Area de ocupación:	70% del área del lote
Area Libre:	30% del área del lote
Area de Construcción:	200% del área del lote
Línea de Construcción:	En urbanizaciones nuevas 5.00m. mínimo de retiro frontal
Retiro Lateral:	Ninguno con pared ciega
Retiro Posterior:	Ninguno con pared ciega, 5.00m. con paredes con ventanas, hacia viviendas.
Estacionamientos:	Uno, por cada 150.00m ² de uso industrial o un espacio por cada 100.00m ² , de uso comercial o de oficina. La carga, descarga y almacenamiento, se hará dentro de la propiedad.
Nota:	Para actividades como talleres artesanales o pequeñas industrias que cumplen con los requisitos de estacionamientos y control de funcionamiento, se permitirán en áreas mínimas de 450.00m ² . Su ubicación será sujeta a estudio y aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, del MIVI y Salud Industrial del Ministerio de Salud.

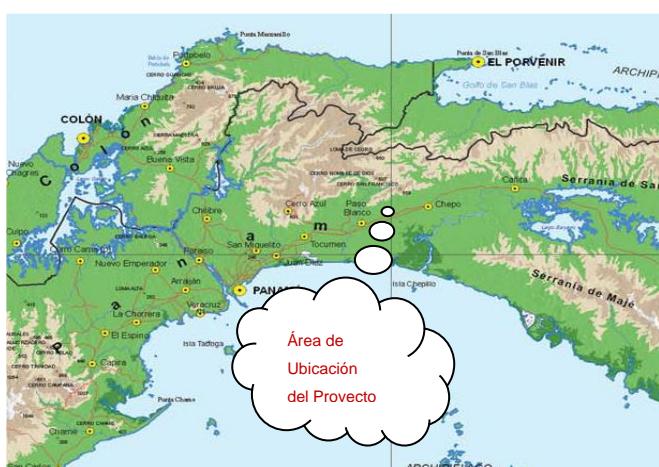
5.9. Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto consisten en los siguientes:

- Estudios: Avalúo, Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental, Mercadeo, permisos de construcción.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de (B/. 500,000.00).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO



El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente con características de la zona de Bosque Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo PreMontano según la clasificación de Holdridge. Fisiográficamente la zona presenta un paisaje urbano, con presencia creciente de residencias, comercios y pequeños negocio industriales, los terrenos son bien drenados, con relieves de montañas medias y bajas en dirección Norte de los terrenos, con características itologicas de efusiones magnéticas, con cuerpos intrusivos y rocas sedimentarias, en donde podemos encontrar la pendientes de las vertientes montañosas muy fuertes a medianamente fuertes, con inclinación suave a moderada en los valles intermontanos, la capacidad agrologica varia pero sobresale su bajo contenido de nutrientes, el drenaje de bueno a excelente, la imagen corresponde al mapa físico de panamá extraído del atlas ambiental publicado por la ANAM.

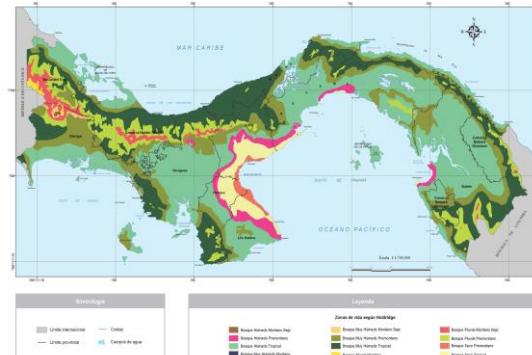
terrenos son bien drenados, con relieves de montañas medias y bajas en dirección Norte de los terrenos, con características itologicas de efusiones magnéticas, con cuerpos intrusivos y rocas sedimentarias, en donde podemos encontrar la pendientes de las vertientes montañosas muy fuertes a medianamente fuertes, con inclinación suave a moderada en los valles intermontanos, la capacidad agrologica varia pero sobresale su bajo contenido de nutrientes, el drenaje de bueno a excelente, la imagen corresponde al mapa físico de panamá extraído del atlas ambiental publicado por la ANAM.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

Clima:

Según el doctor Alberto A. McKay (1942 - 2007)

El clima es el conjunto de los valores promedios de las condiciones atmosféricas que caracterizan una región. Para el estudio del clima, se analizan elementos ambientales tales como: la temperatura, la humedad, la presión, los vientos y las precipitaciones.



Por su posición geográfica, cercana a la línea del Ecuador, Panamá presenta condiciones térmicas y pluviométricas muy similares durante todo el año y dada su reducida superficie, no se encuentran diferencias significativas entre una región y otra. Se caracteriza por poseer un clima tropical, cálido y húmedo, con temperaturas elevadas durante todo el año, para alcanzar una media de 27 °C.

Se han identificado dos estaciones: la lluviosa y la seca. La primera es más extensa, abarca desde finales de abril hasta noviembre. Por su parte, la estación seca se extiende desde diciembre hasta marzo-abril, su característica es la presencia de vientos alisios. En la costa del Caribe, las precipitaciones anuales alcanzan los 3,500 mm; en tanto que en el litoral del Pacífico, los 2,300 mm, aproximadamente.

El clima tropical que posee Panamá incrementa la estabilidad de las condiciones ambientales, la variedad de los ecosistemas y permite la especialización de las especies, para generar nichos ecológicos más estables. Al estar Panamá muy cerca de la línea ecuatorial y poseer un clima tropical, el país está conformado por abundantes bosques tropicales, así como por una gran riqueza de especies, muchas de ellas endémicas, tanto de fauna como de flora.

Luego de una exhaustiva revisión a todas las tipologías climáticas propuestas para Panamá desde 1920, el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay (q.e.p.d.) identificó una serie de inconsistencias en los diferentes tipos de climas asignados al país, lo que llevó al catedrático a analizar, corregir y adaptar, a las condiciones ambientales reales de Panamá, las clasificaciones climáticas anteriormente establecidas. Como resultado, el Dr. McKay generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce

las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. El nuevo Sistema de Clasificación Climática de Panamá queda constituido por siete tipos de clima:

➤ **CLIMA TROPICAL OCEANICO**

Se extiende por las islas y tierras bajas de la vertiente del Caribe desde Bocas del Toro por el Oeste, hasta Colón occidental y Coclé noroccidental por el Este. Los promedios anuales de temperatura ascienden a los 25 y 27 °C. Los totales anuales de precipitación son elevados, alcanzando los 4,346 mm en Boca de Toabré. Este clima no posee estación seca y en todos los meses caen más de 100 mm de lluvia. Los vientos alisios, provenientes del Norte y del Nordeste, provocan lluvias orográficas copiosas.

➤ **CLIMA TROPICAL OCEÁNICO CON ESTACIÓN SECA CORTA**

Este clima también se presenta en las tierras bajas de la provincia de Colón, pero con mayor pluviosidad anual y una corta, poco acentuada estación seca. Las temperaturas medias anuales son de 26.5 °C en las costas y de 25.5 °C hacia el interior del continente. Las precipitaciones son abundantes, se presentan alrededor de 4,760 mm en Coclé del Norte. Este clima posee una estación seca corta de cuatro a diez semanas de duración, con precipitaciones entre 40 y 90 mm entre febrero y marzo.

➤ **CLIMA SUBECUATORIAL CON ESTACIÓN SECA**

Se presenta como el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (< 20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C. Se encuentra en las tierras bajas y montañosas hasta 1,000 metros de altura en la vertiente del Pacífico en Chiriquí, Veraguas, en sectores montañosos de Azuero y Coclé y en las montañas de Panamá, San Blas y Darién. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en Remedios. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración.

➤ TROPICAL CON ESTACIÓN SECA PROLONGADA

Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país, los cuales llegan a 1,122mm en Los Santos. Este tipo de clima se presenta en el Valle de Tonosí, en las tierras bajas del derrame hidrográfico del golfo de Panamá, en las islas de este golfo y en las cuencas de los ríos Bayano, Chucunaque, Tuira y Sambú. La estación seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

➤ CLIMA OCEÁNICO DE MONTAÑA BAJA

Está presente en las vertientes a barlovento del alisio nórdico de más de 900-1,000 metros de Bocas del Toro, extendiéndose también a sectores montañosos altos de Boquete y Gualaca en Chiriquí. Es fresco, muy lluvioso y sin estación seca. En Alto Lino, Boquete, a los 1,450 msnm la temperatura promedio anual se estima en 18 °C y los totales pluviométricos son de 3,710 mm al año. Prácticamente no hay estación seca, salvo algunas semanas en febrero.

➤ TROPICAL DE MONTAÑA BAJA

Aparece en las montañas de la vertiente del Pacífico situadas arriba de los 900-1,000 msnm. Ocupa un amplio sector montañoso de Chiriquí, principalmente de la Cordillera de Talamanca.

Igualmente, se encuentra presente en las cimas más altas de Veraguas, Coclé, Los Santos y Darién. A pesar de que sus totales de precipitación resultan altos, el efecto de *foehn* que se produce a principios del año, seca considerablemente las vertientes del Pacífico, que crea así condiciones favorables para la incidencia de incendios en las regiones boscosas y de matorrales.

➤ TROPICAL DE MONTAÑA MEDIA Y ALTA

Esta franja se extiende por arriba de los 1,600 msnm y se destaca por tener temperaturas bajas en las noches. Las temperaturas medias son de 17.4 °C en Bambito a los 1,700 metros y de 14.8 °C en Sajo Grande a los 2,300 msnm. A los 3,000 msnm, se estima que

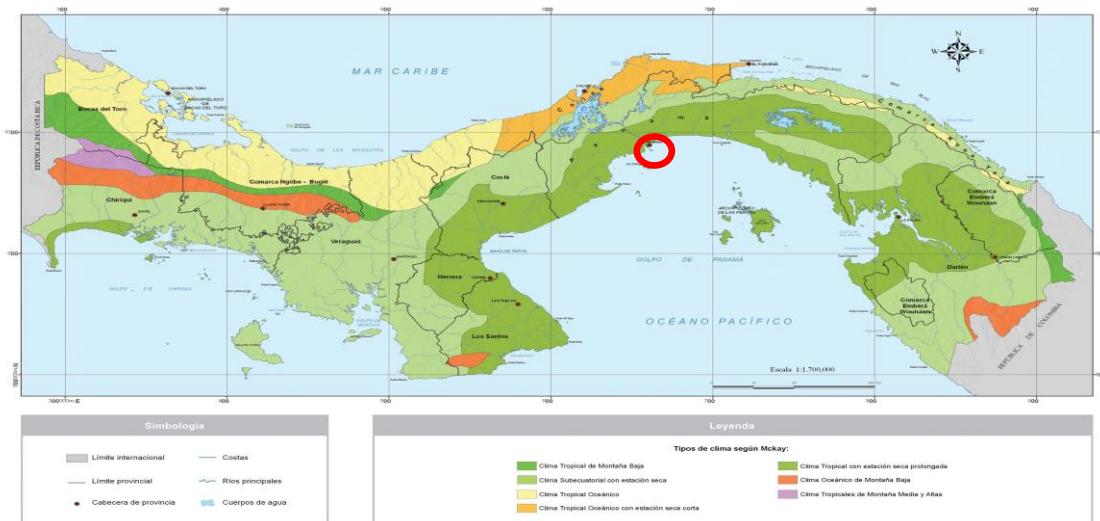
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

ESIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y

COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

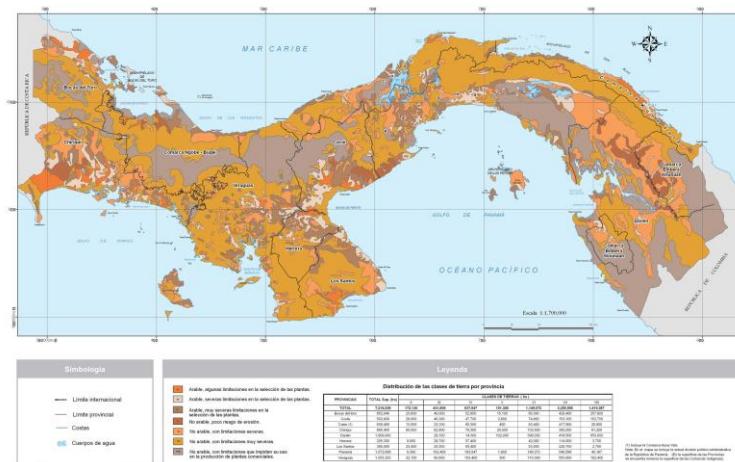
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

la temperatura promedio es de 10 a 11 °C y en las madrugadas pueden aproximarse a 0 °C. Las lluvias de montaña son fuertes en la parte baja y disminuyen con la altura. Son frecuentes las lluvias de gotas finas llamadas "bajareques", así como la formación de arco iris.



Fuente Atlas Ambiental, ANAM.

6.3 Caracterización del Suelo



Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o

mantos de agua, y límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas).

Según el Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras (Land Capability) el cual fue elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

los Estados Unidos de América. Es un sistema creado para un país altamente desarrollado, con una agricultura muy mecanizada y tecnificada. Además, es el sistema utilizado en Panamá.

Los suelos se clasifican en ocho clases de tierras y se designan con números romanos, que van del I al VIII. Las tierras de Clase I son las tierras óptimas, es decir, que no tienen limitaciones y a medida que aumentan las limitaciones se designan progresivamente con números romanos hasta la Clase VIII.

Las tierras de las Clases I a IV son de uso agrícola. En Panamá no se ha reportado la Clase I, las Clases II y III tienen algunas limitaciones, y la Clase IV es marginal para la agricultura. Las Clases V, VI y VII son para uso forestal, frutales o pastos. La Clase VIII son tierras destinadas a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras.

Según el mapa de capacidad agrologica de suelos tomado del Atlas Ambiental de la ANAM, que presentamos para ilustrar este punto el proyecto se ubica en un área que presenta varios tipos de suelos entre estos podemos mencionar, los suelos clase VI, no arables, con limitaciones severas, la clase III, los IV, los V y los VI, de lo que podemos destacar que en términos generales son suelos no arables, con limitaciones severas.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, empleando dicho sitio como botadero de materiales y escombros. Sin embargo, en vista de las intervenciones previas para la adecuación del cauce del río Cabra y para las construcciones en los alrededores, tales como: Parque Industrial de las Américas, IIASA Panamá y el desarrollo de viviendas y comercios en Felipillo, esta sección del terreno (cercana a la carretera Panamericana) se vio ligeramente afectado, quedando prácticamente desprovisto de vegetación significativa. En este sentido, el uso de suelo en el sitio donde se desarrollará el proyecto consiste en remanentes de pastos, totalmente sin vegetación significativa.

6.3.2 Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

Norte: finca 30283475, 30283480 y 30283481

Sur: calle 4a

Este: canal pluvial dentro del proyecto zona franca y comercial de las Américas II

Oeste: Resto Libre de la manzana 12

6.4. Topografía

La topografía del sitio destinado para el desarrollo del proyecto es plana debido a la adecuación realizada por el proyecto Zona Franca y Comercial Las Américas II.

6.6. Hidrología

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo se detectó el desarrollo de diversas actividades comerciales, pero a pesar de esto no se notó concentración de partículas en el aire, el viento es constante en el sitio por lo que se limita la concentración de partículas y el aire se percibe bastante natural, no se identifica ninguna actividad que pudiera alterar las condiciones naturales de la calidad del aire en el lugar solo la cercanía de la vía Panamericana, en ellas transitan equipos livianos, medianos y pesados, lo que provoca que en este punto la calidad del aire se encuentra afectada por las emisiones de los vehículos que transitan por éstas vías, las cuales mantienen un tráfico regular las 24 horas del día.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, al momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividad que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose en la vía interamericana, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesta.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.



7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La literatura nos plantea muy acertadamente que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un superconjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son:

- **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.
- **Medio biológico:**
 - ✓ **Población humana:** Demografía.
 - ✓ **Flora:** fuente de alimentos o productores.
 - ✓ **Fauna:** animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.
- **Medio socioeconómico:**
 - ✓ **Ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.
 - ✓ **Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia**
 - ✓ **Desastres:** guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

7.1. Características de la flora

A pesar de formar parte de una zona de vida de Bosque Tropical, el área presenta las características propias del esquema de desarrollo que se está dando con el establecimiento de múltiples proyectos, ejemplos tales como el caso del Parque Industrial de las Américas, las barriadas de interés social, comercios formales e informales y mejoras de vías de acceso terrestre, lo que ha dejado secuelas significativas sobre la flora y fauna del lugar, donde actualmente solo se observan herbazales y residuos de pastos. Mientras que en los sitios alrededores de donde se establecerá el proyecto, no existe vegetación ni fauna significativa, la cual se muestra igualmente afectada por la intervención antropogénica de la zona.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente)

La vegetación del área en términos generales está compuesta fundamentalmente por gramíneas diversas al igual que otras hierbas invasoras producto de la regeneración espontanea.

Dentro del polígono del proyecto **no es aplicable** ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida y no existen especies vegetales.

7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta fuertemente intervenida por la actividad humana con comercios, viviendas, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves como los talingos, gallote, aves cantoras, y animales rastreados como, merachos, borrigueros y lagartijas. Además de múltiples insectos.

Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales las tierras en el área se utilizan para el desarrollo de la actividad comercial y viviendas.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

En cuanto a este proyecto podemos señalar que se desarrollara dentro del proyecto **CONSTRUCCION DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, la población está cerca y hay residencias y locales comerciales en los alrededores (tiendas, taller de ebanistería, galeras, parques industriales, entre otras).

Para informar a la comunidad sobre la futura obra a construir y poder lograr una percepción ciudadana efectiva y activa, se les informo a las comunidades más cercanas y a los transeúntes mediante encuestas y volanteo, estas dos herramientas nos permitieron describir a la población en qué consiste el proyecto, su ubicación y quien es el promotor. Además, se realizó una encuesta el 30/3/21 para recoger la opinión que tiene la comunidad acerca del desarrollo de este proyecto y contemplar sus opiniones en la ejecución, el resultado del sondeo de opinión obtenido en la encuesta a los moradores más cercanos al lugar es el siguiente:

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

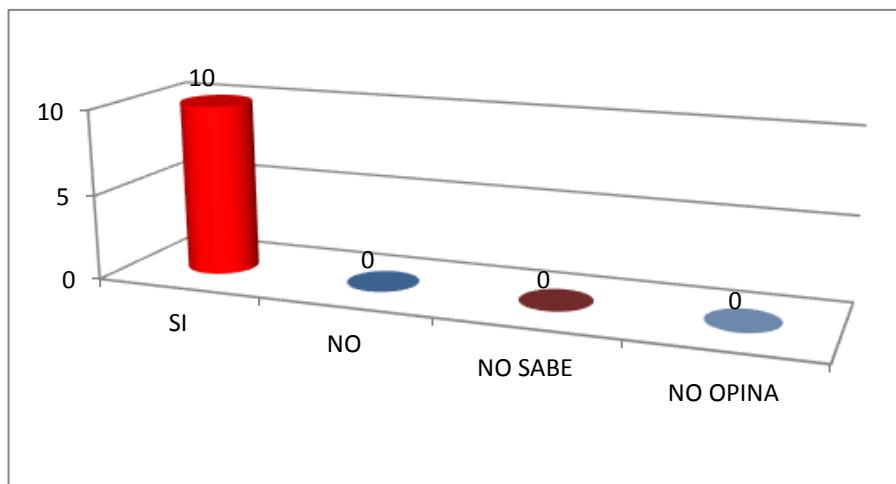
RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

Cuadro Nº16: Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados		
Masculino	Femenino	
7	3	
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
3	2	5
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
1	7	2
Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
6	2	2

Gráfico N°1

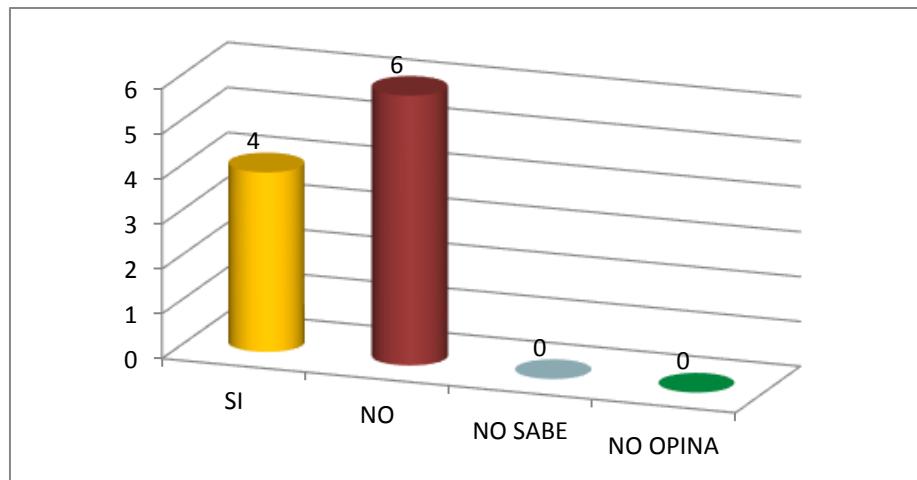
Conocimiento de la Realización del Proyecto



El 100% de las personas encuestadas tienen conocimiento de los trabajos y las actividades que se estan desarrollando y se desarrollaran dentro de la Zona Franca.

Gráfico N°2

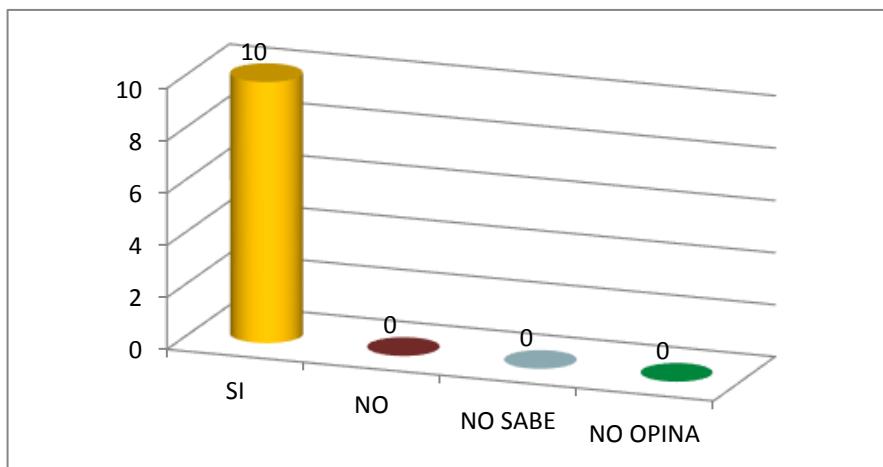
Consideración que el proyecto Beneficiará el desarrollo de la Comunidad



El 60% de los encuestados consideran que el proyecto no es beneficio porque los trabajos son temporales solo durante la construcción y no se estan contratando personal del área.

Gráfico N°3

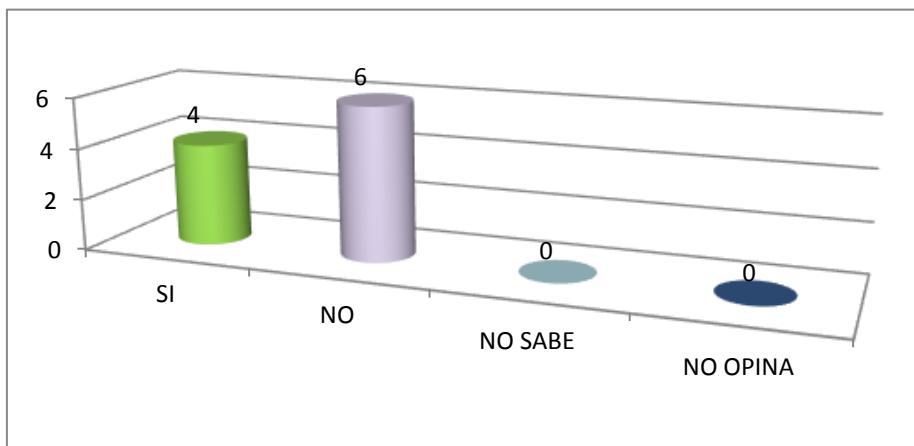
Consideran que el Desarrollo del Proyecto es Positivo



El 100% de los encuestados consideran que el desarrollo del proyecto SI es positivo, pero consideran que se debe de tomar en cuenta a las personas de la comunidad para los empleos.

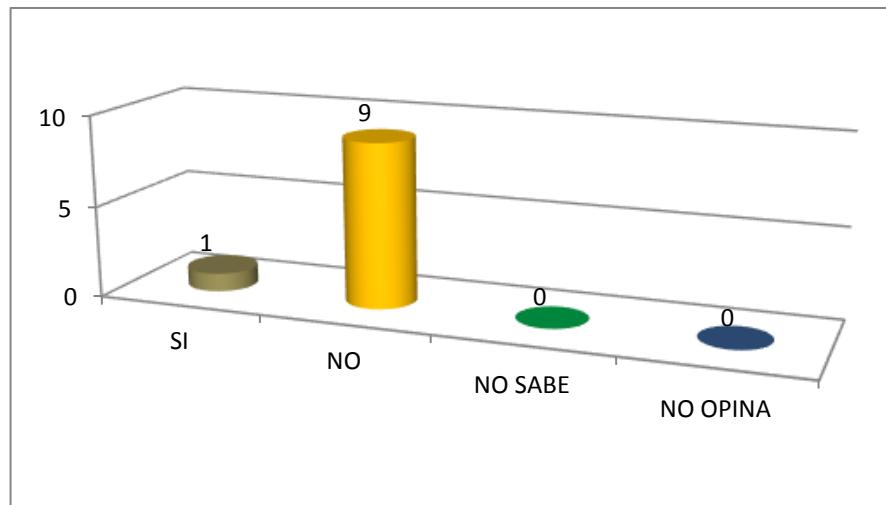
Gráfico N°4

Consideran que el proyecto le Afectará Personalmente



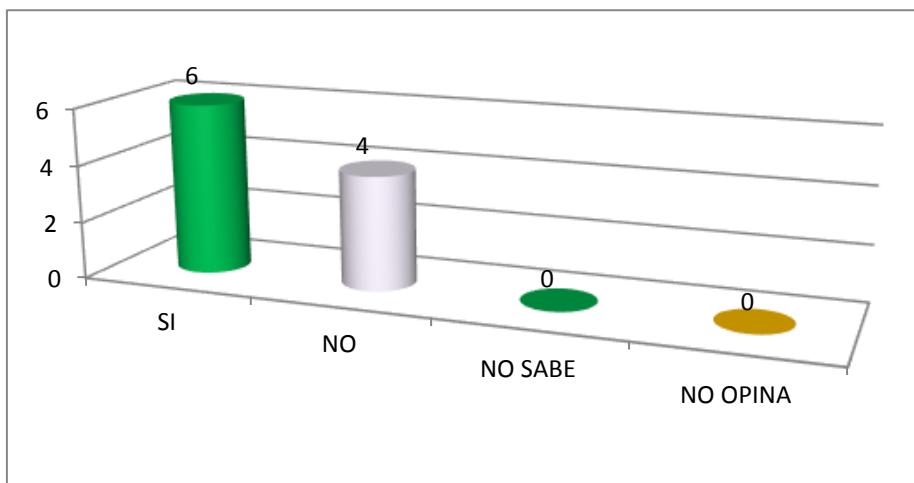
De DIEZ (10) personas encuestadas el 60% consideran que el proyecto SI podría afectarle personalmente, basándose principalmente en el tema de las calles y la generación de polvo que se están dando en el área.

Gráfico N°5
Consideran que el proyecto podría Afectar los Recursos Naturales



El 90% de las personas encuestadas consideran que no se verán afectadas los recursos naturales, ya que hay intervenciones en el medio.

Gráfico N°6
Consideran que el proyecto podría afectar la seguridad Vial



De los encuestados el 60% consideran que si se ve afectada la seguridad vial del área, por las afectaciones en las vías debido al paso de vehículos pesados y las nubes de polvo.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- ✓ Que se tome en cuenta la mano de obra local para los empleos en la etapa de construcción y operación.
- ✓ Que se de apoyo a la comunidad para las mejoras en las vías y los canales que van de la comunidad y pasan por el proyecto.



AVISO PÚBLICO

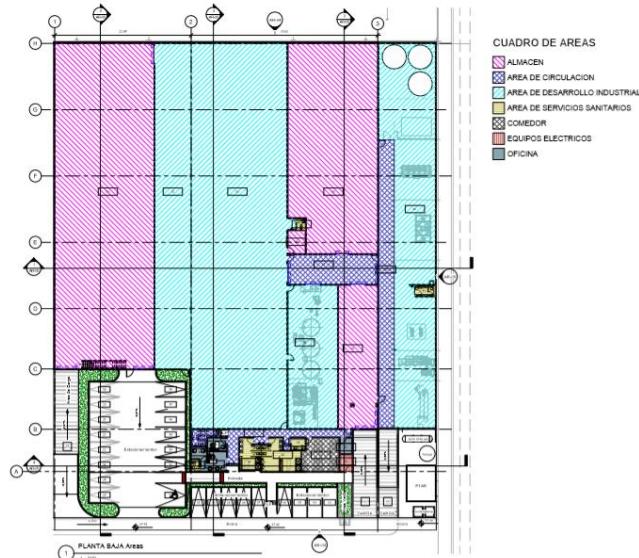
En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

El proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE GALERAS 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**” consiste en construir una infraestructura (galera) para la fabricación y comercialización de jugos y néctares, sobre los terrenos definidos como manzana 12 del Proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, en la Finca N°30266111, con una superficie de 10,693.99m² código de ubicación 8716.

Entre los impactos significativos que estimamos se darán con la ejecución del proyecto podemos mencionar los siguientes:

Impactos positivos: Generación de empleo.

Impactos negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Generación de gases y partículas.



ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ **Nombre Encuestado:** _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL
PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado
**CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO
ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado
**CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO
ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado
**CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO
ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado
**CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO
ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ **Nombre Encuestado:** _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado
**CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO
ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

Promotor: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.

Ubicación: Ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: _____ Nombre Encuestado: _____

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II?**

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:
Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina
Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados

El área en donde se desarrollará el proyecto es muy pequeña y no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueológico, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. Sustentamos nuestra tesis en función que existen varios estudios de impacto ambiental anteriores los cuales no ubicaron nada en cuanto situación histórica, arqueológico cultural en esta área. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

8.5. Descripción del Paisaje

Actualmente el terreno se presenta bastante plano, sin presencia alguna de vegetación ya que en el sitio se desarrolla el proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL DE LAS AMERICA II**. Por lo tanto el paisaje en términos generales muestra un desarrollo coimercial en el entono inmediato del proyecto.



9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESÍFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutaran para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo con el tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro Nº 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, y el cuadro base que se utiliza sigue siendo establecido en el cuadro Nº 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación. (Este es nuestra matriz para establecer carácter, magnitud, significado, tipo de acción, duración, reversibilidad, riesgo ambiental y área espacial)

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N° 17, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
ESEA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 18,

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención
en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar

(Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir

		positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 19, **Acción Efecto**

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado
Construcción	
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de ruido Compactación del suelo Modificación del paisaje Emisión de gases y partículas
Construcción de todas las obras civiles que involucra el diseño	Generación de ruido

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

de los planos del proyecto.	Generación de desechos líquidos y sólidos Alteración del tráfico vehicular Generación de empleo Emisión de gases y partículas Modificación del paisaje Compactación del suelo Modificación del habitat
Interconexión de servicios básicos y públicos	Generación de desechos y líquidos Generación de ruido Emisiones de gases y partículas Generación de empleo
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación	Generación de desechos y líquidos Generación de ruido Emisiones de gases y partículas Generación de empleo
Operación	
Ocupación de galera y envasado de jugos	Generación de ruido Generación de empleo Emisión de gases y partículas Alteración del tráfico vehicular Generación de desechos líquidos y sólidos

Cuadro Nº 20

Valoración y Magnitud del Impacto identificado

I m p a c t o (8)	Acción (7)	Contratación del personal (técnicos y obreros)	Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.	Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo	Construcción de todas las obras civiles que involucra el diseño de los planos del proyecto.	Interconexión de servicios básicos y públicos.	Reposición vegetal	Ocupación de galera y envasado de jugos	Total
Generación de desechos sólidos y líquidos		2-	2-	4-	5-	4-	2-	5-	25-
Generación de empleo		5+	5+	5+	5+	5+	5+	5+	35+
Compactación del suelo		0	2-	5-	4-	0	0	3-	14-
Modificación de habitat		0	0	2-	3-	3-	0	2-	10-
Modificación del paisaje		0	0	2-	3-	3-	0	2-	10-
Generación de ruido		2-	2-	3-	5-	3-	2-	2-	19-
Emisiones de gases y partículas		2-	2-	3-	5-	3-	2-	2-	19-
Alteración de tráfico vehicular		2-	0	2-	2-	3-	0	2-	11-
Total		3-	5-	13-	35-	20-	-1	17-	

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro N° 21, IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Bajo	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	Media	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos.	Alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de habitat	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Alteración del tráfico vehicular	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Cambio del paisaje	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L

Para valorar los posibles impactos que el proyecto puede generar trabajamos con 7 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental sobre 8 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra.

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ✓ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ✓ Generación de ruido
- ✓ Emisiones de gases y partículas

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:



Generación de empleo.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro N° 22, Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación

Impacto ambiental identificado	Medida de mitigación
Compactación del suelo	Disminuir área a perturbar
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
	Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.
	Colocar señales preventivas en las entradas y salidas
	Señalar las áreas internas de trabajo
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas
	Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,
	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,
Emisión de gases y partículas	Tapar con plástico los promontorios de tierras
	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,
	regar diariamente dos veces el área en periodos secos
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos
	Tapar con plástico los promontorios de tierras
	Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios
Generación de ruido	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
Generación de empleo	Adecuar el horario a horas de no perturbación
	Impacto positivo no tiene medida de mitigación
Alteración de tráfico interno	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Pintar la vía de entrada y salida
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
Cambio de habitat	Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, tal cual como se indica, para apoyarse utilizara su equipo de trabajo, su consultor y auditor ambiental.

10.3 Monitoreo

Sera una acción que se ejecutara con la misión de establecer, cual es y cómo se encuentra el estado de los componentes ambientales, por tanto, resulta ser una actividad de gran ayuda a lo que respecta el cuidado del medio ambiente, ya que del resultado que arroje ese relevamiento, sabremos cual es la situación concreta de estos componentes. Mediante este se observarán con detenimiento todos aquellos factores contaminantes o elementos dañinos (sustancias, químicas, toxicas, bacterias, virus, entre otros), los cuales estarán presentes en un espacio determinado ya sea, áreas de trabajo o en territorio aledaño. Básicamente el monitoreo lo que hace es medir el grado de toxicidad presente en los mencionados espacios, determinando si es grana, muy grave o práctica, ente nulo, y con esta información a mano, se podrá implementar medidas, más seberas que impidan el incremento de cualquier problema.

Para el presente trabajo consideramos, se deben implementar monitoreos de acuerdo con la ejecución del proyecto y los componentes ambientales presentes, por lo tanto, recomendamos monitoreos sobre:

- Calidad del aire
- Niveles de ruido
- Suelos

Adicional deben implementarse monitoreos, para que se cumpla con la ejecución de las medidas de mitigación, entre estos podemos señalar:

Capacitaciones ambientales y técnicas, en cumplimiento con la obtención de los permisos, el manejo adecuado de los desechos.

10.4 Cronograma de ejecución

En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.

Cuadro N° 23, Cronograma de ejecución para la implementación de las medidas de mitigación ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MESES									
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Disminuir área a perturbar										
Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto										
Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto										
Colocar señales preventivas en las entradas y salidas										
Señalarizar las áreas internas de trabajo										
Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas										
Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,										
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,										
Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,										
Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto										
Adecuar el horario a horas de no perturbación										
Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor										
Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto										
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas										
Pintar la vía de entrada y salida										
Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción										

Operación							
Generación de ruido							
Generación de desechos líquidos y sólidos							
Incremento del tráfico terrestre							
Generación de empleo							
Emisión de gases y partículas							

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente, ya que es un área impactada con el desarrollo del proyecto Zona Franca y Comercial Las Américas II.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en dos mil quinientos balboas (B/. 35,000.00) Balboas.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

**12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Profesional	Función
Lcda. Yisel Mendieta	Coordinador, manejo de cartografía y mapas
Licda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental
Lcda. Ingris Chavarría	Gestora de línea base ambiental, aspectos biológicos
Lcda. Lury Marín	Planificación y verificación en procesos de manejo de procesos y gestión integral de residuos

12.1 Firmas debidamente notariadas

Profesional	Firma	Notaría
Licda. Yisel Mendieta		
Licda. Isabel Murillo		

12.2 Número de Registro de Consultores

Profesional	Número de Registro
Lcda. Yisel Mendieta	IRC-079-20
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

El proyecto contribuye con el desarrollo del país y fomenta el crecimiento económico y social del área, auspiciando terrenos ociosos para promover futuros desarrollos, lo que cambia el aspecto general del sitio pues de tierras sin uso alguno se convierten en terrenos productivo promoviendo futuras infraestructura que generarán empleos temporales y permanentes.

En materia ambiental la ubicación del proyecto según la presente evaluación no indica la existencia de riesgos significativos, pues todos los efectos son locales y temporales, trae mejoras al paisaje y debería reponer flora.

Recomendaciones

1. Durante la construcción del proyecto y la operación, contratar personal del área ya que es una expectativa de la comunidad.
2. Asegurarse que los equipos y materiales cumplan con las normas de seguridad para la construcción vigentes en el país
3. Cumplir con las medidas de mitigación para los casos específicos.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EslA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de los promotores

- Copia de cedula Notariada del Representante Legal
- Certificado de Propiedad
- Certificado de la sociedad
- Declaración Jurada
- Solicitud de evaluación

2. Diseño del proyecto (planos)

3. Asignación de uso de suelo, Paz y Salvo y Recibo de pago al Ministerio de Ambiente del Estudio
4. Entrevistas de la Participación Ciudadana y Volante de notificación
5. Documentación del consultor

ANEXOS



ANEXO Nº 1

Documentos legales de los promotores

- Solicitud de evaluación
- Declaración Jurada
- Documentos legales Notariados del Representante Legal
- Certificado de Propiedad
- Certificado de Sociedad

(ORIGINALES PRESENTADO EN FOLDER)

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

**HONORABLE
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA METRO
E. S. D.**

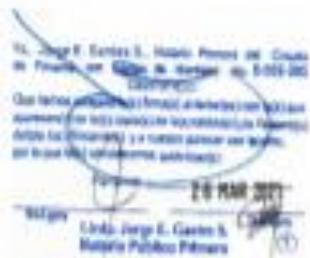
Yo, MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES, mujer de nacionalidad Venezolana, mayor de edad, portadora del pasaporte N°119560782, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación como apoderada legal de la Sociedad Anónima, CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA) S.A., inscrita en el FOLIO N°155606119, R.U.C.155606119-2-2015 DV 10; con oficinas en Tome Global Bank, calle 50, piso #11, oficina #11-12, teléfono (507)263-3697, correo electrónico gerencia@coinla.net, propietario de la manzana 12 dentro de la Finca N°30266111, con una superficie de 10.690.99m², código de ubicación 8718. Presento a la autoridad que usted dirige formal **solicitud de Evaluación y Aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, tipo construcción, con fojas más anexas, para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**", ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá. Y autorizo a los profesionales, Loda. Yisel A. Mendieta M., mujer, panameña con cedula de identidad personal N°8-779-1809, consultora ambiental con registro N°DEIA-IRC-079-2020 y la Lida. Isabel Murillo, mujer, panameña mayor de edad con cedula de identidad personal N°5-14-455, consultora ambiental con registro N°IRC-008-12 para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen las trámites pertinentes (notificaciones) ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la sociedad y la finca.
- Paz y Salvo de la sociedad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente
- Recibo de pago por la inscripción del estudio de impacto ambiental
- Copia de pasaporte cotejada ante notario del representante legal de la empresa promotora.
- Plano de anteproyecto.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,


MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
 EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
 COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
 PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Esa CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

34 3.21 300

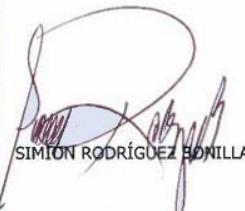
NOTARIA 11.980

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

POSTALIA 11.980

1 ----- DECLARACION JURADA -----
2 En la ciudad de Panamá, Capital de la Republica y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los
3 veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante mi **NORMA MARLENIS**
4 **VELASCO CEDEÑO**, Notaría Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula ocho-doscientos
5 cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **MAGDA ELENA**
6 **ECHEVERRIA LINARES**, mujer de nacionalidad Venezolana, mayor de edad, portadora del pasaporte
7 Nº119550782, Torre Global Bank, calle 50, piso #11, oficina #11-12, teléfono (507)263-3697, correo
8 electrónico gerencia@coinla.net, actuando en nombre y representación como apoderada legal de la
9 Sociedad Anónima **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA) S.A.**, Inscrita en el
10 FOLIO Nº155606119, R.U.C. 155606119-2-2015 DV 10, persona jurídica autónoma de Derecho Público,
11 debidamente autorizada para este acto mediante **PODER ESPECIAL**, que consta inscrita al Folio número
12 155606119, Asiento Nº. 2, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, creada por el
13 Título XIV de la constitución Política de La Republica de Panamá y organizada por La Ley Nº 19 de 11 de
14 junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma ley,
15 en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del Proyecto denominado
16 "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA**
17 **Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**", Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, me solicito
18 que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que
19 la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento
20 del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y
21 seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio
22 coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente:
23 **Primero:** declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo
24 tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales
25 negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los
26 criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto
27 de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998.
28 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y
29 que no hubo interrupción alguna.
30 -Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **SIMIÓN**

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
ESEA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

1 **RODRÍGUEZ BONILLA**, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro
2 doscientos (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal
3 número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad,
4 panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron
5 conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes
6 mencionados, por ante mí, el Notario que doy fe. -----
7
8
9
10
11
12
13
14 
15
16
17
18 
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169
1169
1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1179
1180
1181
1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1189
1190
1191
1192
1193
1194
1195
1196
1197
1198
1199
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317
1318
1319
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328
1329
1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1339
1340
1341
1342
1343
1344
1345
1346
1347
1348
1349
1349
1350
1351
1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1359
1360
1361
1362
1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1369
1370
1371
1372
1373
1374
1375
1376
1377
1378
1379
1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1449
1450
1451
1452
1453
1454
1455
1456
1457
1458
1459
1459
1460
1461
1462
1463
1464
1465
1466
1467
1468
1469
1469
1470
1471
1472
1473
1474
1475
1476
1477
1478
1479
1479
1480
1481
1482
1483
1484
1485
1486
1487
1488
1489
1489
1490
1491
1492
1493
1494
1495
1496
1497
1498
1499
1499
1500
1501
1502
1503
1504
1505
1506
1507
1508
1509
1509
1510
1511
1512
1513
1514
1515
1516
1517
1518
1519
1519
1520
1521
1522
1523
1524
1525
1526
1527
1528
1529
1529
1530
1531
1532
1533
1534
1535
1536
1537
1538
1539
1539
1540
1541
1542
1543
1544
1545
1546
1547
1548
1549
1549
1550
1551
1552
1553
1554
1555
1556
1557
1558
1559
1559
1560
1561
1562
1563
1564
1565
1566
1567
1568
1569
1569
1570
1571
1572
1573
1574
1575
1576
1577
1578
1579
1579
1580
1581
1582
1583
1584
1585
1586
1587
1588
1589
1589
1590
1591
1592
1593
1594
1595
1596
1597
1598
1599
1599
1600
1601
1602
1603
1604
1605
1606
1607
1608
1609
1609
1610
1611
1612
1613
1614
1615
1616
1617
1618
1619
1619
1620
1621
1622
1623
1624
1625
1626
1627
1628
1629
1629
1630
1631
1632
1633
1634
1635
1636
1637
1638
1639
1639
1640
1641
1642
1643
1644
1645
1646
1647
1648
1649
1649
1650
1651
1652
1653
1654
1655
1656
1657
1658
1659
1659
1660
1661
1662
1663
1664
1665
1666
1667
1668
1669
1669
1670
1671
1672
1673
1674
1675
1676
1677
1678
1679
1679
1680
1681
1682
1683
1684
1685
1686
1687
1688
1689
1689
1690
1691
1692
1693
1694
1695
1696
1697
1698
1699
1699
1700
1701
1702
1703
1704
1705
1706
1707
1708
1709
1709
1710
1711
1712
1713
1714
1715
1716
1717
1718
1719
1719
1720
1721
1722
1723
1724
1725
1726
1727
1728
1729
1729
1730
1731
1732
1733
1734
1735
1736
1737
1738
1739
1739
1740
1741
1742
1743
1744
1745
1746
1747
1748
1749
1749
1750
1751
1752
1753
1754
1755
1756
1757
1758
1759
1759
1760
1761
1762
1763
1764
1765
1766
1767
1768
1769
1769
1770
1771
1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Esa CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON ALVARADO
FECHA: 2021.03.19 14:18:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

[Signature]

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 91652/2021 (0) DE FECHA 03/19/2021 09:50:36 a.m. EB

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30266111 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
EDIFICIO P.H. ORIGINARIO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II, LOTE MANZANA 12,
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES ESTA FINCA POR
CONSECUENTE A LA SEGREGACIÓN, QUEDARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 10,693.99MTRS2 Y CON UN VALOR DE
418,332.63.PORCENTAJE 13.60 % UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 17,187.47m² Y UNA SUPERFICIE
ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10,693.99m² CON UN VALOR DE B/. 672,348.39 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL
TREScientos CUARENTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA Y NUEVE)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A., (COINLA) (RUC 155606119) TITULAR DE UN DERECHO DE
PROPIEDAD.

GRAVÁMENES Y OTROS DE DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES BALBOAS (B/. 20,000,000.00) Y
POR UN PLAZO DE 24 MESES UN INTERÉS ANUAL DE 6.375%. INSCRITO AL ASIENDO NÚMERO 7 DEL FOLIO
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 142371 (F), EL DÍA VIERNES, 17 DE MARZO
DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 109826/2017 (0).

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD. INSCRITO EL DÍA LUNES, 28
DE MAYO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 207973/2018 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA
HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA TREINTA Y DOS MILLONES BALBOAS (B/.
32,000,000.00); PLAZO 12 MESES; INTERÉS ANUAL 5.50%; TASA EFECTIVA 7.76%; OBSERVACIONES SE
MANТИENE Y SE EXTIENDE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANT. A QUE SE REFIERE EL ASIENDO __7__ ANTERIOR,
AHORA POR LA SUMA DE B/. 32,000,000.00, EN UN PLAZO DE __12__ MESES, CON UN INTERÉS DEL 5.50%
ANUAL TASA EFECTIVA DE 7.76 % ANUAL, CON LOS MISMOS TERMINOS QUE CONSTAN INSCRITOS Y CON
LIMITACION DE DOMINIO; INSCRITO EL DÍA VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA
468342/2019 (0).

ENTRADAS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 19 DE MARZO DE
2021 12:27 P.M., POR EL DÉPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Esa CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021/03/08 11:33:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

73743/2021 (0) DE FECHA 08/03/2021

QUE LA SOCIEDAD

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS S.A. (COINLA)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155606119 DESDE EL MARTES, 30 DE JUNIO DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: IMS INCORPORATORS I S.A.

SUSCRITOR: IMS INCORPORATORS II S.A.

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ROLANDO SHAHANI

DIRECTOR / SECRETARIO: VICTOR SHAHANI

DIRECTOR / TESORERO: CESAR PERAZA

DIRECTOR / PRESIDENTE: MASSIMO ZANNIER

AGENTE RESIDENTE: GISELA ALVAREZ DE PORRAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, DE FORMA INDIVIDUAL, TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 500.00 ACCIONES SIN VALOR

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ESTARA REPRESENTADO POR (500)QUINIENTAS SIN VALOR NOMINAL. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS A NOMBRE DE SU PROPIETARIO, NO PERMITIENDOSE LA EMISION DE ACCION AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 10,364 DE 21 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 08 DE MARZO DE 2021A LAS 11:11 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402894507



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DCF72248-B1AD-403B-9E69-5C80C957B9FB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

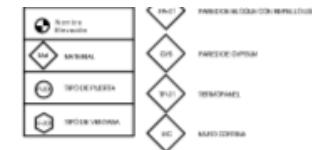
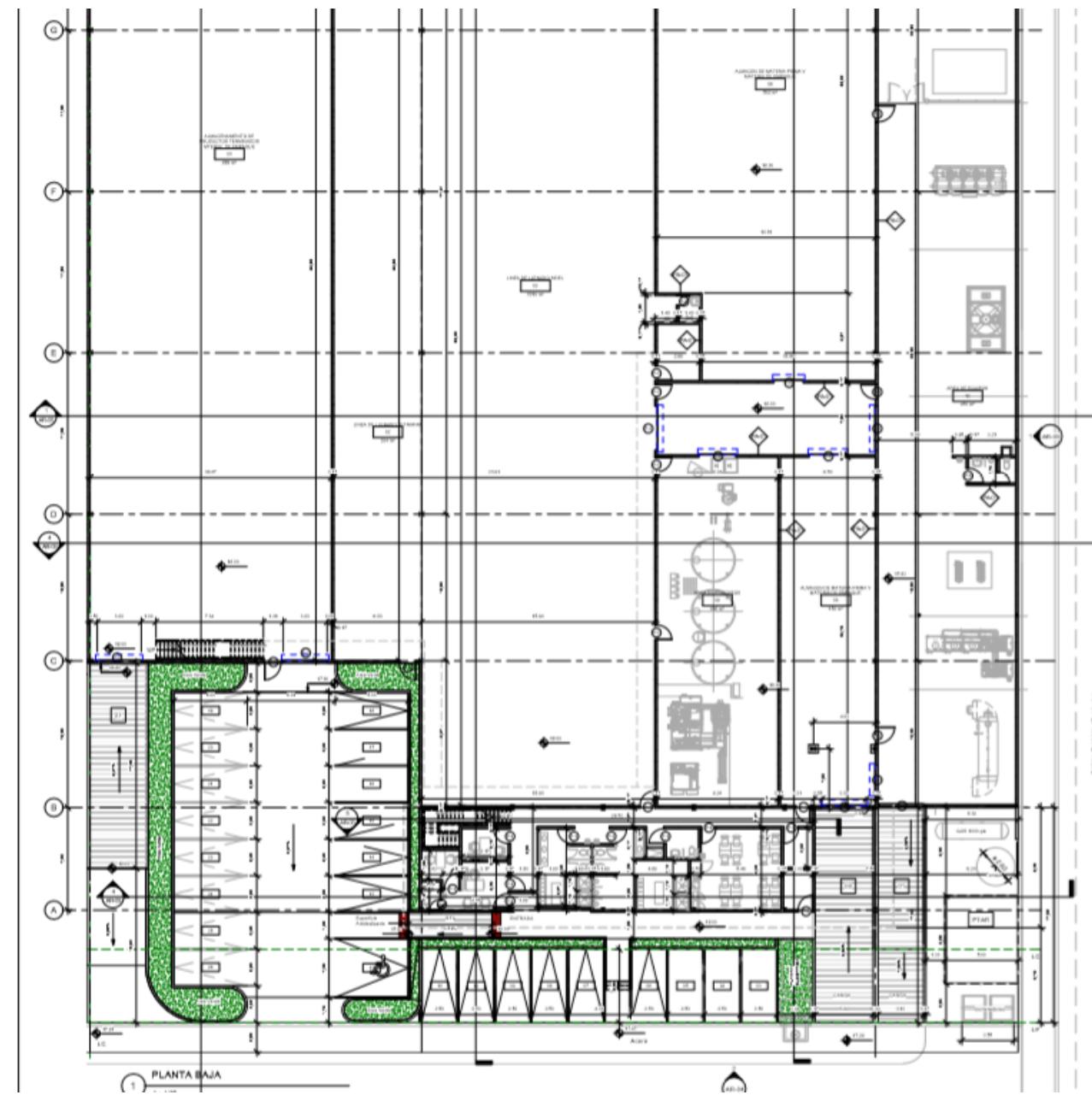
ANEXO N°2

 Diseño del proyecto

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

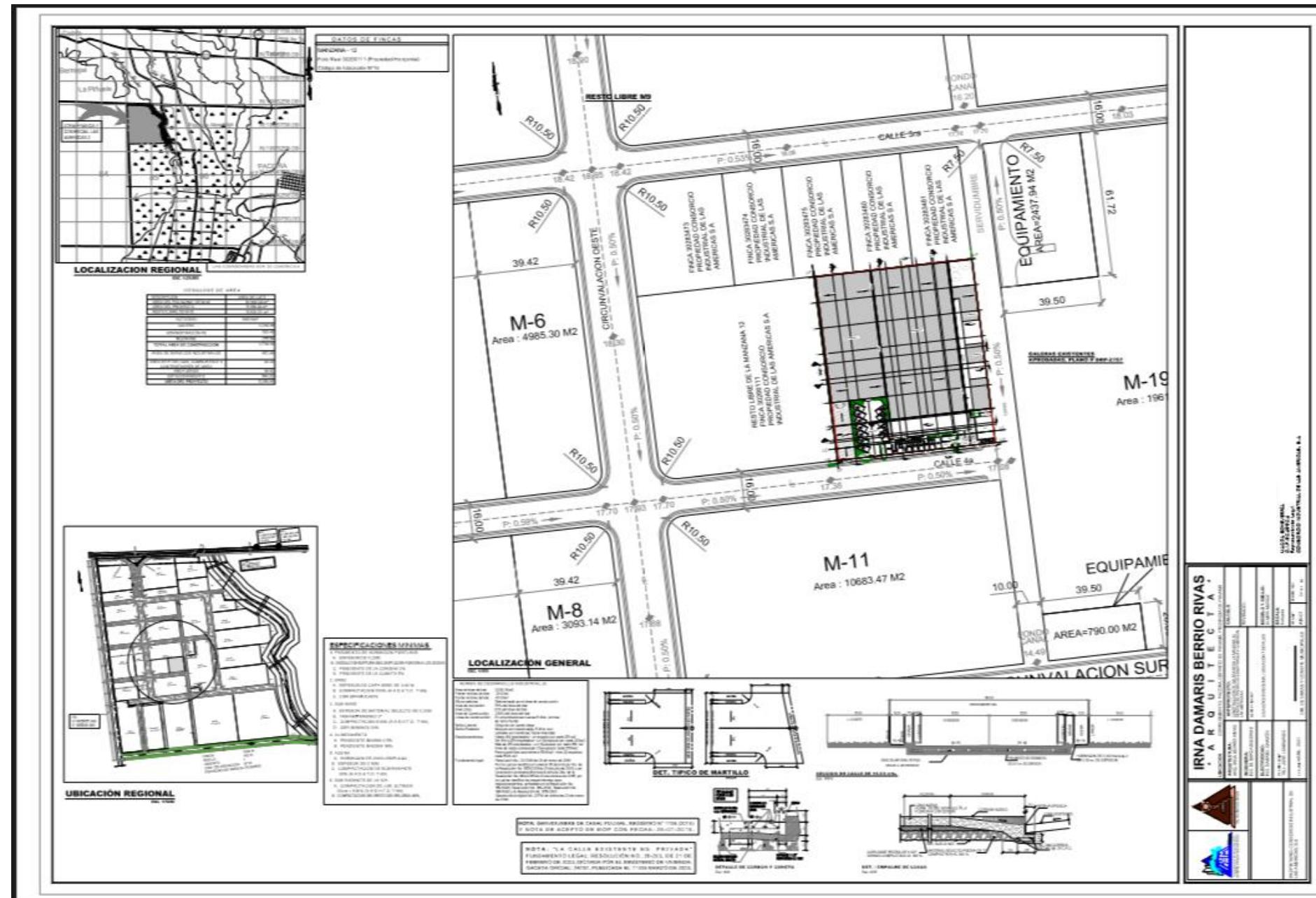
EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

**EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA 66 EN LA MANZANA 12 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS (COINLA), S.A.**

